



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 3416/1

MAT: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-58-L119, “Servicio de transporte, pago de entradas y alimentación para viajes pedagógicos de alumnos Escuela Las Ciénagas”.

Laja, 13 de agosto de 2019.-

VISTOS:

1. Licitación Pública ID 3736-58-L119 de fecha 13/08/2019;
2. D.A. N°7.405 de fecha 06/08/2019, que aprueba bases administrativas, anexos y autoriza el llamado a licitación de “Servicio de transporte, pago de entradas y alimentación para viajes pedagógicos de alumnos Escuela Las Ciénagas”;
3. Certificado de factibilidad presupuestaria N°482 de fecha 01 de agosto de 2019, del Departamento de Educación Municipal;
4. Solicitud de pedido N°310 de fecha 30 de julio de 2019, de la Escuela Las Ciénagas;
5. D.A. N°6.549 de fecha 05/07/2019 que autoriza Subrogancia de Administradora Municipal y Secretaria Municipal;
6. D.A. N°10.523 de fecha 29/12/2016 que delega la facultad de firmar “POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE” al Administrador Municipal;
7. D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
8. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
9. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE: como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3736-58-L119, “Servicio de transporte, pago de entradas y alimentación para viajes pedagógicos de alumnos Escuela Las Ciénagas”, a los siguientes funcionarios:

- Alejandra Ormeño Silva, Rut N° Jefe Unidad de Adquisiciones del Departamento de Educación Municipal
- María Angélica Leiva Leiva, Rut N° Encargada Escuela G-884 Las Ciénagas, o quienes las reemplacen.

La vigencia de la Comisión Evaluadora será a contar del 20 al 30 de agosto de 2019.-

2.- PUBLÍQUESE, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”



JENNY LARA JARA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

KSM/AAA/PSR/ADS/eup
DISTRIBUCIÓN:

- DAEM (3) – Lobby – Secretaría Municipal



KARINA SEPULVEDA MORA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)